

# PROCESOS DE URBANIZACIÓN Y EXPANSIÓN METROPOLITANA EN EL VALLE DE MÉXICO. LOS CASOS DE TECÁMAC, ACOLMAN Y TEMASCALAPA

*Melesio Rivero Hernández<sup>1</sup>*

*Enrique Moreno Sánchez<sup>2</sup>*

*María de los Ángeles Velázquez Martínez<sup>3</sup>*

## RESUMEN

Para las ciudades resulta central adaptarse a las nuevas tendencias que, inexorablemente, se manifiestan en el mundo, mediante nuevas formas de gestionar el espacio en función de los diseños institucionales prevalecientes; a partir de los cuales los actores públicos, privados y sociales toman decisiones. Si algo caracteriza a las ciudades es su innegable transformación permanente en función de las visiones y capacidades de los distintos actores que en ella participan en su reproducción. Por ello resulta necesario pensar y repensar las formas de conceptualizar lo urbano y lo metropolitano, a la luz de la reflexión teórica y su confrontación con las evidencias empíricas; por ello, metrópoli y periferia son dos conceptos centrales del presente trabajo.

Desde principios de este siglo Acolman, Tecámac y Temascalapa se han considerado en los distintos planes urbanísticos del gobierno del Estado de México, como espacios de la Zona Metropolitana del Valle de México, con vocación de crecimiento urbano mediante la construcción de vivienda formal. A partir de fines de los noventa del siglo pasado en Tecámac se observa un acelerado proceso de urbanización, mientras que Acolman y Temascalapa han iniciado, recientemente, una tendencia inequívoca en tal sentido, vía la construcción de Conjuntos Urbanos. Actualmente son territorios que han modificado su fisonomía urbana y en ellos se observan nuevos patrones de ocupación del espacio.

Por tal razón, el objetivo es analizar la relación entre los procesos de expansión urbana en esos tres municipios, considerados periféricos, y las políticas gubernamentales que desde los ámbitos federal y estatal se han implementado desde 2005 a la actualidad, con el propósito de determinar la pertinencia entre los procesos y las políticas gubernamentales tomando como base la construcción de vivienda formal. De manera complementaria se plantea una proyección de futuros crecimientos en dichos municipios, a la luz del análisis del diseño de los Perímetros de Contención Urbana y su aplicabilidad en la zona de estudio. Se concluye que el territorio de los tres municipios aún puede ser objeto de intervenciones urbanísticas con saldos positivos en términos sociales, espaciales y medioambientales.

**CONCEPTOS CLAVE:** metrópoli, periferias, urbanización

---

<sup>1</sup> Dr. en U. Centro Universitario UAEM Texcoco, correo: [mriveroh@uaemex.mx](mailto:mriveroh@uaemex.mx)

<sup>2</sup> Dr. en U. Centro Universitario UAEM Texcoco, correo: [enriquetex132@gmail.com](mailto:enriquetex132@gmail.com)

<sup>3</sup> Dra. en Fin. Centro Universitario UAEM Texcoco, correo: [vema640828@hotmail.com](mailto:vema640828@hotmail.com)

## Introducción

El trabajo parte de la premisa de que el conocimiento en torno a la dinámica de expansión de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) requiere mantenerse en constante revisión, tanto en su parte conceptual, así como en las evidencias empíricas que doten de nuevas líneas de reflexión y análisis del fenómeno urbano. La pregunta que atraviesa el presente tiene que ver con la congruencia existente entre las políticas gubernamentales de carácter federal y estatal y los saldos de la urbanización efectiva en los municipios de Acolman, Tecámac y Temascalapa del Estado de México en el periodo 2005-2018.

La elección de tales municipios se fundamenta en su carácter de periferias metropolitanas, donde se observan incrementos importantes en el número de viviendas construidas y en su población, así como por su ubicación estratégica al nororiente del Valle de México, área de la metrópoli por donde se extienden los nuevos espacios urbanizados. También la política federal de Perímetros de Contención Urbana fue otro factor que llevó a la elección de dichos municipios, ya que en ellos se definieron amplias zonas de sus territorios como parte de la futura expansión periférica metropolitana.

El trabajo se estructura en cuatro apartados organizados de manera deductiva, para contar con una estructura lógica que permita entender el abordaje conceptual, un contexto institucional, así como un objeto empírico. En el primer apartado se da cuenta de la discusión que existe en torno al concepto de metrópoli; ya que, si bien su discusión tiene un largo recorrido, no es algo dado y actualmente existen nuevos elementos que se integran a su definición a la luz de las evidencias empíricas. Sobre todo en este apartado se perfila una reflexión respecto a si una Metrópoli es equiparable a Ciudad con una lógica de expansión, o es una realidad que requiere sus propias formas de abordaje y categorías propias para poder definirla.

Como un hilo de continuidad se aborda el concepto de periferias urbanas. Como se sabe, el concepto mantuvo un carácter negativo (marginación, aglomeración, segregación, entre otras peculiaridades), particularmente en América Latina. No obstante, actualmente se discute el concepto bajo una óptica diferente, en la cual caben múltiples posibilidades, algunas de ellas de carácter favorable al territorio, sus habitantes y sus recursos. El concepto de nuevas periferias ilustra los avances que existen en la disciplina del urbanismo y que, de alguna forma, puede influir en los diseños urbanísticos de las instituciones y los actores del espacio público.

En el apartado tres se describen y analizan las políticas urbanas federales y estatales, mediante sus planes y programas, aplicables a la zona de estudio. Se da cuenta de la congruencia entre tales instrumentos y, también, de la necesaria actualización que requieren los instrumentos estatales a raíz de los cambios propiciados por las convenciones y acuerdos fundamentados en los Objetivos del Desarrollo y la agenda Hábitat III a nivel internacional; así como la nueva Ley General de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y los programas federales, en particular los Perímetros de Contención Urbana, del ámbito nacional.

Finalmente, en el apartado cuatro se describen las políticas urbanas establecidas para Tecámac, Acolman y Temascalapa, tanto del gobierno estatal a través del Plan Regional de Desarrollo Urbano del Valle Cuautitlán Texcoco (PRDUVCT), así como del programa federal de Perímetros de Contención Urbana (PCU). También se da cuenta del incremento poblacional y del número de viviendas durante el periodo 2000-2015, como indicadores básicos del proceso de crecimiento urbano. De manera complementaria se ubican las áreas de cada municipio donde se oferta vivienda formal para dar cuenta de la dirección y ritmo de la expansión de la superficie urbana; finalmente, se analizan las imágenes donde se proyecta la futura expansión urbana a través de la política federal de PCU.

## 1.- EL ABORDAJE DE LAS METRÓPOLIS

Conviene preguntarse si las ciudades mexicanas, y del mundo, requieren de nuevos modos de abordaje conceptual para lograr mejores resultados en su gestión. Sobre todo preguntarse acerca de la pertinencia de seguir ensanchando las zonas urbanas mediante la construcción de infraestructuras, fraccionamientos cerrados en las periferias dejando amplios sectores del territorio vacíos y sin integración estructural. Por otro lado, conviene cuestionar acerca de la factibilidad de promover ciudades compactas orientadas a incrementar los estándares en la calidad de vida y con una mejor relación con el entorno natural.

La urbanización mantiene su ritmo acelerado lo que genera grandes desafíos en materia de desarrollo urbano y ordenación del territorio, ya que las ciudades han crecido de manera desigual y desproporcionada (Robles, 2017). Como señala Martínez-Toro (2018) el proceso de metropolización se caracterizó en la mitad de siglo XX por ser una urbanización centrífuga; es decir, a través del crecimiento de una ciudad principal que recorre los ejes intermunicipales como “mancha de aceite”, al tiempo que las cabeceras municipales mantienen un crecimiento lento y con cierta estabilidad, misma que se ve desbordada por los avatares exógenos.

No obstante las dinámicas de metropolización cambiaron a partir de los años setenta del siglo pasado, y a decir del mismo Martínez-Toro, son tendencias que se mantienen hasta el momento. El proceso consiste en “...desarrollo celulares que configuran segmentos espaciales y de precios, materializando el patrón urbanístico de salto de rana, asociados a nuevos epicentros o pseudo centralidades” (2018:17). En la etapa de urbanización actual las actividades productivas y barrios residenciales se dispersan y se mezclan en sectores próximos, y se generan dicotomías espaciales: barrios lujosos instalados al lado de zonas marginales y paupérrimas, proliferación de plazas y centros comerciales, pero donde prevalecen los muros y las cercas que separan amplias zonas de pobreza de los fraccionamientos de opulencia y exclusividad.

Como señalan Sabaté y Tironi (2008) el acelerado ritmo de las transformaciones trae como consecuencia nuevos patrones de crecimiento y desarrollo que desafían los paradigmas, métodos y tecnologías de intervención tradicionales y marcan la necesidad de construir nuevos medios, métodos e ideas para intervenir con efectividad ante tales tendencias. Dichas intervenciones se concentraron en las instituciones públicas, pero la complejidad del problema demanda la participación de un amplio espectro de actores públicos en el escenario de metropolización actual: inversionistas, instituciones de investigación y educación superior, grupos organizados de la sociedad y grupos comunitarios de escala barrial, local y, regional.

Sin embargo, la intervención no implica la construcción, a priori, de acuerdos; al contrario, la confluencia de diversos actores implica concepciones, estilos y recursos diferenciados y, en momentos, contradictorios: quienes privilegian la generación de plusvalía económica o aquellos que les importa más la cuestión ambiental. Además, existen capacidades diferenciadas en los diversos niveles gubernamentales para generar la acción pública pertinente a los recursos, normatividades y especificidades técnicas de los proyectos. En función de esto último, según Sousa (2009), se está en permanente riesgo de que existan controles laxos, permisivos y muchas veces indefinidos o incluso simulaciones por parte de las autoridades para permitir formas de ocupación del suelo que generan efectos perversos en términos económicos, sociales y ambientales.

El paradigma de la extensión y la propia gestión de los espacios metropolitanos tiene como fundamento la extensión de las infraestructuras viales hacia zonas cada vez más lejanas, lo que obliga a la realización

de grandes recorridos, sea en transporte privado o en el público, para acceder a los diversos servicios que ofrece la ciudad. Dicho paradigma también ha mostrado que en su funcionamiento se extienden también los problemas de contaminación y se recrudece la segregación social. Incluso en términos de finanzas públicas cada vez se tiene que realizar inversiones cada vez más cuantiosas sin que exista la capacidad real de dar respuesta a las crecientes demandas generadas por la dinámica metropolitana. Al respecto Gutiérrez (2017:41) sostiene que “esta situación no es más que el reflejo de la financiarización de la urbanización que agudiza las disparidades e inequidades territoriales en un sentido inverso a las pretensiones de los Objetivos del Desarrollo Sostenible y de la propia NAU [Nueva Agenda Urbana]”.

Actualmente se observa que el paradigma de extensión metropolitana ha dado como resultado la formación de ciudades compartimentadas a partir de desarrollos urbanos aislados. Así el espacio metropolitano se estructura a partir de ejes radiales y sectoriales (autopistas intraurbanas y metropolitanas de capital privado) en los que se superponen condominios para las clases altas y medias, polígonos industriales, centros comerciales con funciones privadas y públicas e islas de precariedad expresados en la urbanización popular o a través de grandes conjuntos de vivienda social.

Al respecto, Sousa (2009) sostiene orientar y definir los límites equilibrados de las metrópolis, es una tarea compleja en la que se presentan condiciones difíciles de gestionar. Hay intereses y prácticas públicas y privadas cuyo estado actual de cosas les permite obtener ganancias económicas y políticas que no están dispuestos a abandonar. Al mismo tiempo afirma que aún en ese escenario adverso no se puede dejar el crecimiento y expansión metropolitanos al libre juego de las fuerzas del mercado o de los intereses particulares o de lo que él llama “funcionarios contingenciales”. Dejar que las tendencias se mantengan resulta una práctica inapropiada para la metrópoli y sus habitantes, ya que seguramente habrá de seguirse ensanchando el perímetro metropolitano, se incrementarían los viajes pendulares y se encarecerían la provisión y mantenimiento de los servicios públicos.

Por ello, resulta necesario crear espacios de discusión en los que se rediscuta las metrópolis, ya no sólo como una secuela de expansión de las ciudades, sino como objeto de estudio específico que requiere sus conceptos y categorías de manera independiente. A partir de dos grandes paradigmas: extensión metropolitana (tendencia factual) y ciudad compacta (convención Hábitat III), el estudio del objeto genera descubrimientos y líneas de investigación que deberán profundizarse en sus diversos atributos.

## **2.- ACERCA DE LA IDEA DE PERIFERIAS URBANAS**

Un punto de partida para repensar las metrópolis es revisar uno de los conceptos usados durante décadas: las periferias. Al respecto Arteaga (2005) señala que en los albores del siglo XXI ya no es factible referirse a la tradicional relación centro-periferia, porque el marco territorial rebasa los tradicionales límites urbanos y ya no es posible identificar plenamente un centro y una periferia. “La idea teórica y espacial de lo que se reconocía hasta hacía unos años ha cambiado radicalmente” (Arteaga, 2005:99). Los conceptos de localización, las características formales del espacio y los valores o significados asignados a los diferentes lugares han cambiado.

Anteriormente una periferia urbana se entendía como aquellas áreas habitacionales calificadas con condiciones de marginalidad y deficiencia en la provisión de servicios públicos, difícil accesibilidad a la estructura urbana y ambientes de precariedad en las viviendas. “...a lo que llegamos es a procesos simultáneos de signo contrario: intensificación de la densidad inmobiliaria en una ciudad interior compacta, y caída de la densidad en una periferia dispersa y fragmentada” (Pradilla, 2017:37). O como señala Ballén (2014) espacios “híbridos” entre lo urbano y lo rural marcados por el deterioro ambiental y por las precarias condiciones de habitabilidad, producto del proceso de ocupación del territorio fuera de

las normas de planeación establecidas y generalmente con poblaciones de bajos ingresos llevadas a esas zonas por los bajos precios del suelo y laxitudes gubernamentales. Así fue el caso del crecimiento expansivo de mediados del siglo XX, en un contexto de sustitución de importaciones y de fortalecimientos de mercados internos. En tal periodo las ciudades compactas fueron los espacios por antonomasia, sin que por ello no se manifestaran de forma tendencial estructuraciones metropolitanas. Con el cambio de modelo económico a nivel mundial los territorios comenzaron a modificarse y la ciudad expansiva se consolidó como forma preponderante (Sanabria, Tadeo y Ramírez, 2017).

Por ello el concepto de periferia "...ha cambiado radicalmente. La fuerte influencia de la globalización económica en el cambio de modelo urbano ha derivado en el desarrollo de periferias urbanas muy diferentes a aquellas formadas desde la industrialización" hasta los años setenta (Arteaga, 2005: 99). Para Peremiquel (2010) el hábitat también tiende a la fugacidad y a la obsolescencia característica de la nueva lógica del capital que genera productos de rápido consumo y desechables con prontitud. Por ello los efectos combinados de autopistas, extensión urbana periférica y supermercados son la condición prevaleciente de la expansión metropolitana.

Las estructuras territoriales urbanas se han modificado, también las tecnologías de la comunicación y la información tienen relevancia en la organización y la regulación social en amplias zonas de los territorios. La tendencia es la conformación de "nuevas periferias" que no necesariamente aluden a condiciones de precariedad y exclusión; por el contrario, en la ocupación de los nuevos espacios se halla la discusión en torno al medio ambiente, la calidad de vida y de los servicios. "Los enfoques con los cuales podemos repensar la periferia parten de la idea de ésta como un proceso cambiante en el tiempo: su localización en un sistema urbano, los valores que se le asignan, las estrategias para abordarla" (Arteaga, 2005: 102).

El concepto de nuevas periferias forma parte de un nuevo paradigma, donde su definición no ocurre a partir de un centro o de la existencia de barrios marginales, por el contrario, una nueva periferia es un área elegida para habitar. "Hábitat es el territorio y el conjunto de atributos que lo cualifican, donde se localiza y vive el ser humano. Su desarrollo armónico contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas y la productividad de la ciudad. Un buen hábitat favorece la inclusión social y el reconocimiento de la identidad individual y colectiva (BITÁCORA, 2008:229). Una nueva periferia no necesariamente depende de las áreas centrales, ya que los avances en la movilidad permiten desplazamientos cuyos efectos no resultan ambientalmente dañinos y se realizan con criterios de autonomía respecto a los viejos centros de las ciudades.

Para Ballén (2014) bajo una nueva concepción de periferias no se trata de llenar espacios vacíos e intersticios urbanos, sino de garantizar equilibrios entre la vialidad y la habitabilidad, entre la integración de nuevas zonas y las tradicionales actividades ciudadinas. La cuestión no es adentrarse a la discusión entre "ciudad compacta" o "ciudad difusa" (es decir, metropolización), sino del reconocimiento de vocaciones territoriales y de los factores exógenos que influyen en gestión del territorio tales como la dinámica económica, cultural, social y política a nivel nacional y mundial. En ese tenor las nuevas periferias urbanas son un fenómeno urbano vigente y cada vez cobran mayor importancia en las formas de estructuración de las ciudades.

En ese sentido Sousa (2009) señala que en materia de planeación del desarrollo urbano se debe buscar equilibrios entre las formas "compactas" o "expansivas" de las ciudades; ya sea mediante el establecimiento de límites perimetrales nominales mediante el acompañamiento de estrategias de inversión, fomento al empleo y la productividad para atraer pobladores al tiempo de ofrecer oportunidades de desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida. Por otro lado, impulsar la expansión

territorial, una vez alcanzados estándares de consolidación de las áreas “contenidas” para dar tiempo y acumular recursos que destinarán a la infraestructura y equipamiento de las nuevas áreas.

De acuerdo con Sanabria, Tadeo y Ramírez (2017) y Salazar (2001) actualmente pueden combinarse propuestas de formas urbanas compactas con formas urbanas difusas, ya que en esencia ninguno de los dos modelos ha probado ser superior el uno el otro, aunque el segundo ya mostró en décadas recientes su fallas. La selección de alternativas debe tener en cuenta las condiciones prevalecientes, así como los objetivos establecidos para determinadas franjas del territorio en materia de vivienda, transporte, equipamientos, infraestructuras, medio ambiente, cultura y vocaciones del territorio. De ahí que el concepto de nuevas periferias adquiera una relevancia mayor al reconocer la heterogeneidad y necesaria flexibilidad a la hora de seleccionar los cursos de acción necesarios para alcanzar mejores calidades de los espacios urbanizados en su interacción con otras formas de ocupación del espacio.

Bajo la idea de nuevas periferias la articulación entre las prácticas de uso y apropiación del espacio, las normativas gubernamentales y la intervención de los actores organizados es condición para transitar del viejo concepto de periferias (conflictivas, marginales y pauperizadas), hacia un concepto con un contenido diferente, que permite pensar en nuevas configuraciones territoriales a partir de varias dinámicas, conjugadas, que ofrecen formas de ocupación más amables para sus ocupantes y un entorno natural integrado a los nuevos desarrollos (Ballén, 2014).

### **3.- POLÍTICAS DE EXPANSIÓN URBANA EN LA ZONA NOR-ORIENTE DEL VALLE DE MÉXICO**

En el Estado de México el territorio “se ha desarrollado bajo el modelo de crecimiento y expansión urbana para la producción de vivienda, servicios, comercios, industria, equipamiento, educación, a través de conjuntos urbanos” (Carrillo, Jiménez y Carreño, 2016:3). Lo anterior ha traído como consecuencia procesos de urbanización, conurbación y expansión de las periferias. En este entorno la vivienda se ha impulsado bajo la figura de conjunto urbano<sup>4</sup>, que representa un modelo de desarrollo fragmentado o “insular” que implica para los habitantes largos y pesados desplazamientos para realizar sus actividades del día a día.

*...Sólo en el Estado de México, sobre todo en el arco norte-oriente de la Zona Metropolitana del Valle de México, se construyeron 256 conjuntos... Las características de estos conjuntos son muy similares en todas las ciudades del país: gran dimensión de los conjuntos en número de viviendas; conformación por viviendas unifamiliares de una o dos plantas; muy reducida dimensión del terreno y la vivienda, insuficiente para una vida familiar satisfactoria; mala calidad de los materiales de construcción; ausencia e unidades de abasto diario de alimentos y otros bienes de uso básico; y carencia de servicios sociales y recreativos necesarios para la población y adecuados a su tamaño (Pradilla, 2017:34).*

Si algo ha caracterizado la presencia de los conjuntos urbanos es su carácter especulativo descuidando aspectos tales como las características del emplazamiento, la capacidad de soporte de la infraestructura y el equipamiento disponibles en las localidades. Además, de no tomar en cuenta las necesidades reales de los futuros residentes, en cuanto a localización de empleos y expectativas de vida futura; es decir, los

---

<sup>4</sup> De acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano del Estado de México un Conjunto Urbano es “El conjunto urbano es la modalidad que se adopta en la ejecución del desarrollo urbano, que tiene por objeto estructurar o reordenar, como una unidad espacial integral, el trazo de la infraestructura vial, la división del suelo, las normas de usos, aprovechamientos y destinos del suelo, las obras de infraestructura, la urbanización y equipamiento urbano, la ubicación de edificios y la imagen urbana de un predio ubicado en áreas urbanas o urbanizables” (SEDUMEX, 2018: s/p).

desarrollos no consideran aspectos culturales y sociales para su emplazamiento, así como los impactos en el medio ambiente. La promoción y producción de conjuntos urbanos no muestra efectos positivos en los territorios en que se han instalado, al contrario se afecta la provisión de servicios públicos, ausencia de centros de cultura y recreación y, falta de fuentes de empleo. “Algunos conjuntos urbanos no cumplen ni con los criterios básicos con los que fueron autorizados y en el mejor de los casos cuentan con entregas parciales ante el Municipio o Estado” (Carrillo, Jiménez y Carreño, 2016:4).

Al inicio del siglo XXI la política del gobierno del Estado de México se enfocó a la autorización de viviendas de interés social construidas por grandes empresas inmobiliarias. El gobierno estatal se propuso impulsar la economía, al tiempo de dotar de vivienda a sectores de la población con bajos ingresos mediante un sistema de créditos, aportaciones y subsidios gestionados por organismos públicos en asociación con entes privados. Sin embargo, en la implementación se trastocaron los fines anunciados por razones diversas; entre tales uno de los factores fue la mala ubicación (por su lejanía, ruptura de estructuras urbanas preexistentes y diseños de conjuntos tendientes al aislamiento y encierro), lo cual provocó el abandono voluntario, falta de pago y posterior desalojo de los ocupantes.

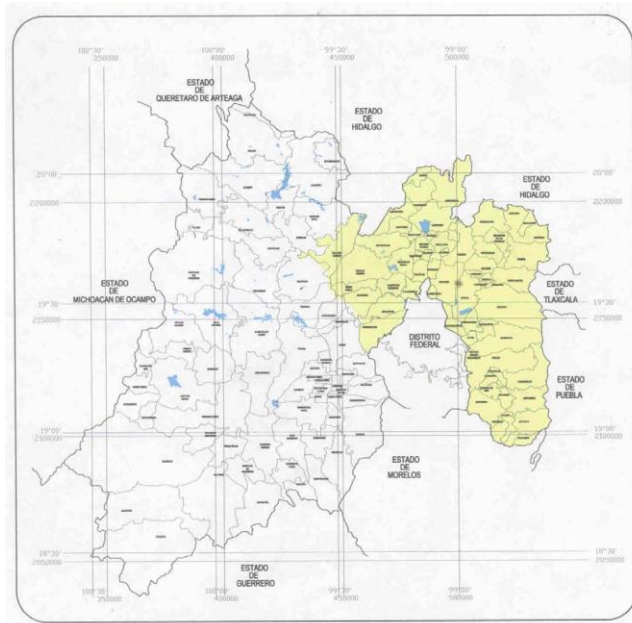
En las políticas urbanas del ámbito federal y del Estado de México se observa una total desarticulación temporal, conceptual y de líneas de acción. En principio, el gobierno del Estado de México cuenta con dos instrumentos de planeación urbana que requieren actualizarse lo más pronto posible: el Plan Estatal de Desarrollo Urbano (PEDU) data de 2008 y, todavía más antiguo es el Plan Regional de Desarrollo Urbano del Valle Cuautitlán-Texcoco de 2005 (PRDUVCT). Los dos son instrumentos rebasados por la dinámica metropolitana del territorio estatal y están muy alejados de los nuevos planteamientos a nivel mundial y nacional derivados, en su momento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) (cuyo vencimiento fue en 2015), y los ahora nombrados Objetivos de Desarrollo Sostenible que forman parte de la Agenda 2030. Pero sobre todo, están muy alejados de los acuerdos Hábitat III La Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible, de donde se desprendió la Nueva Agenda Urbana (NAU).

Respecto a las estrategias de ordenamiento territorial, el PEDU (GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, 2008) define seis sistemas urbano regionales: Sistema Urbano Regional del Valle Cuautitlán-Texcoco, Sistema Urbano Regional del Valle de Toluca, Sistema Urbano Regional Atlacomulco, Sistema Urbano Regional Valle de Bravo, Sistema Urbano Regional Tejupilco, Sistema Urbano Regional Ixtapan de la Sal. Del análisis de los objetivos y estrategias del PEDU se obtiene que no existan alusiones a la contención del crecimiento urbano; si acaso se menciona la “ordenación del territorio”, sin explicitar el contenido de dicho término, ya que no alude a fomentar la expansión o limitar a determinadas franjas perimetrales el crecimiento.

Por su parte, el PRDUVCT, resulta un instrumento que responde a diagnósticos, políticas y estrategias ya rebasadas en términos normativos, de planeación y por la propia dinámica urbana del Estado de México, siendo paradójico que aún se mantenga vigente y sirva como referente para la toma de decisiones públicas. En su momento el PRDUVCT se formuló a partir de los siguientes propósitos: a) marcar el rumbo que tendrá el proceso de urbanización del Valle Cuautitlán Texcoco (mapa 1), b) Orientar los procesos de planeación territorial de los municipios metropolitanos de la RVCT y c) Normar las acciones, programas y proyectos con impacto regional, que realiza la sociedad y el gobierno (GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, 2005: 26).

En el análisis de los planteamientos del PRDUVCT respecto al sistema de ciudades se nota un total desfase respecto a la NAU y los Objetivos del Desarrollo. Cuando en el documento de establece: “, por otra parte se definen áreas y centros de población, existentes o nuevos, como sitios de concentración de

las inversiones públicas y privadas y, en consecuencia, de impulso al nuevo patrón de crecimiento, con sus actividades económicas y sociales y su población” (GOBIERNO DE ESTADO DE MÉXICO, 2005: 133). Como una cuestión paradójica en el PRDUVCT se afirma “...la lógica y la experiencia demuestran que resulta más conveniente planificar los esfuerzos de urbanización que dejar a las fuerzas libres del mercado inmobiliario que, bajo sus propias orientaciones, localicen las actividades urbanas y la población donde más convenga a sus intereses” (GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, 2005: 133), posición que resulta totalmente contraria a lo que fue una práctica constante en el Estado de México.



**Mapa 1. Localización de la Región del Valle Cuautitlán Texcoco. (PRDUVCT, 2003:28)**

Por otro lado y caminando a un ritmo distinto se encuentran las políticas federales de desarrollo urbano. En principio, el Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 (PND) establece en el Objetivo 2.2 la necesidad de “transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente”, particularmente en la Estrategia 2.5.1 define como prioritario “transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos”. Mientras que las líneas de acción son:

- Fomentar ciudades más compactas, con mayor densidad de población y actividad económica, orientando el desarrollo mediante la política pública, el financiamiento y los apoyos a la vivienda.
- Inhibir el crecimiento de las manchas urbanas hacia zonas inadecuadas.
- Promover reformas a la legislación en materia de planeación urbana, uso eficiente del suelo y zonificación.
- Revertir el abandono e incidir positivamente en la plusvalía habitacional, por medio de intervenciones para rehabilitar el entorno y mejorar la calidad de vida en desarrollos y unidades habitacionales que así lo necesiten.
- Mejorar las condiciones habitacionales y su entorno, en coordinación con los gobiernos locales.



- Adecuar normas e impulsar acciones de renovación urbana, ampliación y mejoramiento de la vivienda del parque habitacional existente.
- Fomentar una movilidad urbana sustentable con apoyo de proyectos de transporte público y masivo, y que promueva el uso de transporte no motorizado (GOBIERNO FEDERAL, 2013: S/P).

El propio PND establece que la Política Nacional de Vivienda “...se propone orientar los créditos y subsidios del Gobierno de la República hacia proyectos que fomenten el crecimiento urbano ordenado”. El instrumento principal para implementar la política son los Perímetros de Contención Urbana (ver Rivero, 2017). Al respecto el propio director de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), señaló que hubo una evolución favorable entre 2013 y 2017 dado que en el primer año el 47.1% del registro de vivienda se ubicó dentro de los PCU, “ mientras que dicha proporción se elevó al 80.9% en 2017” (Wolpert, 2017:s/p). De acuerdo con esa visión uno de los impactos más importantes de la política de contención urbana es que la reserva territorial de las empresas inmobiliarias se ha alineado con los objetivos de la política.

En este escenario se analizan los casos de tres municipios metropolitanos del norte y nororiente del Valle de México: Tecámac, Temascalapa y Acolman (mapa 2), en los cuales se ha impulsado la construcción de vivienda social a través de grandes conjuntos urbanos construidos por empresas inmobiliarias.

#### **4.- TECÁMAC, ACOLMAN Y TEMASCALAPA: ¿VOCACIÓN URBANA?**

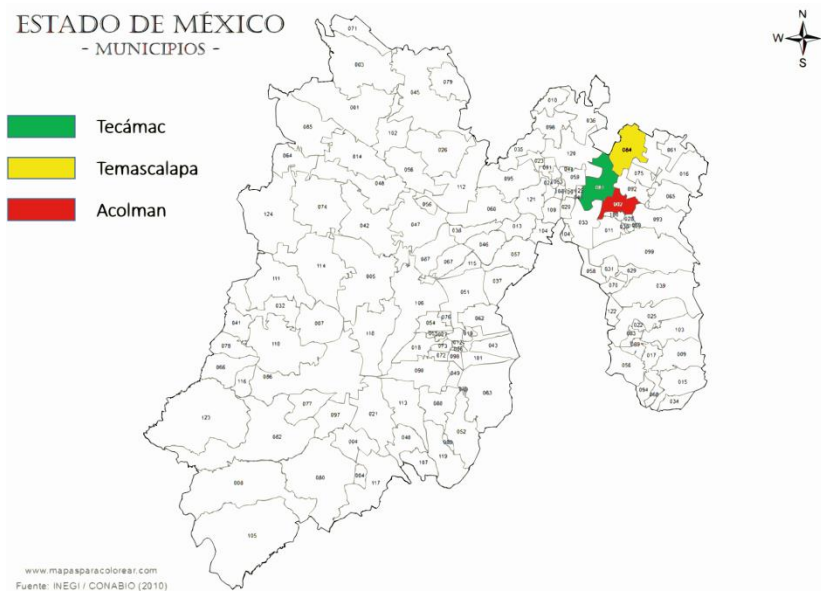
Los municipios objeto de estudio forman parte del Sistema Urbano Regional del Valle Cuautitlán- Texcoco. Tecámac y Temascalapa pertenecen al subsistema denominado “continuo urbano funcional al norte de la ZMVM”, mientras que Acolman pertenece a los “municipios del nororiente de la ZMVM” (GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, 2008: 93). El mapa 2 permite identificar la localización de los municipios estudiados en esta presentación; como se observa Tecámac y Temascalapa forman un conjunto espacial exterior del Valle de México y Acolman todavía se encuentra en una zona intermedia sesgada hacia el oriente. Sin embargo la contigüidad de los tres municipios les hace compartir una dinámica microregional que se describe más abajo.

El PRDUVCT ubicó a Acolman, Tecámac y Temascalapa en la Región III del Valle Cuautitlán Texcoco como parte de un esquema de regionalización con el propósito de modificar “...las tendencias de ubicación de las actividades económicas y de la población” (GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, 2005: 66). En dicho documento se reconoce que el crecimiento urbano en la región del Valle Cuautitlán Texcoco será inexorable, por ello planteó controlarlo en ciertas áreas, consolidarlo en otras mediante su reorientación. Para el caso de los municipios estudiados se estableció para el conjunto de la región estructurar el desarrollo urbano sobre los ejes: carretera libre a Pachuca y la autopista del mismo destino. El propio documento señala:

*Para lograr lo anterior, se requiere fortalecer la estructura urbana actual y la infraestructura troncal de los centros urbanos localizados a lo largo de los ejes mencionados, así como consolidar actividades productivas, empleo y comunicaciones en centros de población alternativos, lo que permitirá a mediano plazo encauzar el crecimiento de la ZMVM hacia la zona norte. Estas inversiones, junto con la generación de empleo en la zona y el control del crecimiento en las zonas oriente, poniente y sur de la región, estimularán un poblamiento ordenado, que permita atenuar la fuerte dependencia de la Ciudad de México (GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, 2005: 126).*

Las estrategias del PRDUVCT plantean orientar el crecimiento urbano a partir del impulso a cinco centros de población localizados en cuatro ejes carreteros, entre los cuales se encuentra el municipio de

Tecámac y, de manera tangencial el municipio de Temascalapa. El análisis del PRDUVCT arroja que no existe mención del municipio de Acolman como foco de atención para las políticas de crecimiento urbano. Incluso cuando se menciona impulsar ocho ejes de desarrollo estructurados a partir de una red carretera estatal y federal, únicamente se alude al municipio de Tecámac y se dejan de lado Temascalapa y Acolman.



**Mapa 2. Localización de los municipios de Tecámac, Temascalapa y Acolman. (Elaboración propia con base en INEGI, 2018)**

Desde 2005 se atribuyó a los municipios estudiados una vocación urbana que poco a poco se ha concretado al paso del tiempo como se ha mostrado en el análisis de los cuadros 1 y 2. Aunque en este trabajo se observa que dicha urbanización se ha dado de forma gradual; siendo el primer destino el municipio de Tecámac, seguido de un crecimiento importante en Acolman y estando a la espera el municipio de Temascalapa. Sobre todo, es importante establecer acciones públicas anticipatorias que promuevan la construcción de la infraestructura necesaria, así como de los equipamientos complementarios. Si así está determinado desde las políticas, y también se observa la acción social, privada y pública, entonces al menos deberían existir los programas y proyectos pertinentes al marco de planeación y a las dinámicas económicas y sociales observadas y no esperar que dicho proceso se convierta en un gran problema social y ambiental.

Al analizar el crecimiento poblacional de Acolman, Tecámac y Temascalapa durante el periodo 2000-2015 (cuadro 1) se observan distintos aspectos. En principio Acolman casi ha triplicado su población en el periodo estudiado; sobre todo es importante resaltar que en el quinquenio 2005-2010 se presentó un aumento de casi el doble de población, lo cual es indicativo de una importante inmigración, ya que no es posible que en un periodo tan corto la población se desdoble.

Para el caso de Tecámac la población creció más del doble entre 2000 y 2015, aunque el volumen poblacional sea mucho mayor que los otros dos municipios estudiados (cuadro 1). Sin embargo el crecimiento poblacional de Tecámac ha sido sostenido, dado que casi en promedio en cinco años son 100 mil habitantes nuevos. Se está en presencia de un incremento poblacional que se mantiene

constante y, como en el caso de Acolman, no necesariamente de forma natural. De los tres municipios Tecámac es el que alberga la mayor cantidad de población, lo que lo ubica como uno de los de mayor dinamismo en la región.

AÑO/MUNICIPIO	ACOLMAN	TECÁMAC	TEMASCALAPA
2000	61,250	172,813	29,307
2005	77,035	270,574	33,063
2010	136,558	364,579	35,987
2015	152,506	446,008	38,622

**Cuadro 1. Total de población de los municipios de Acolman, Tecámac y Temascalapa, 2000-2015. (INEGI, 2000, 2005, 2010 y 2015)**

En el municipio de Temascalapa se presenta un menor volumen poblacional (cuadro 1); aunque en su importancia es creciente a nivel interior. Es el municipio que, hasta el momento, no ha experimentado un crecimiento importante no obstante que se encuentra en la línea de expansión de la urbanización observado en los otros dos municipios. Es decir, Temascalapa está a la espera de ser el destinatario de los futuros desarrollos en el mediano plazo, después que Tecámac poco a poco va agotando sus reservas territoriales para la urbanización y Acolman está en un punto intermedio.

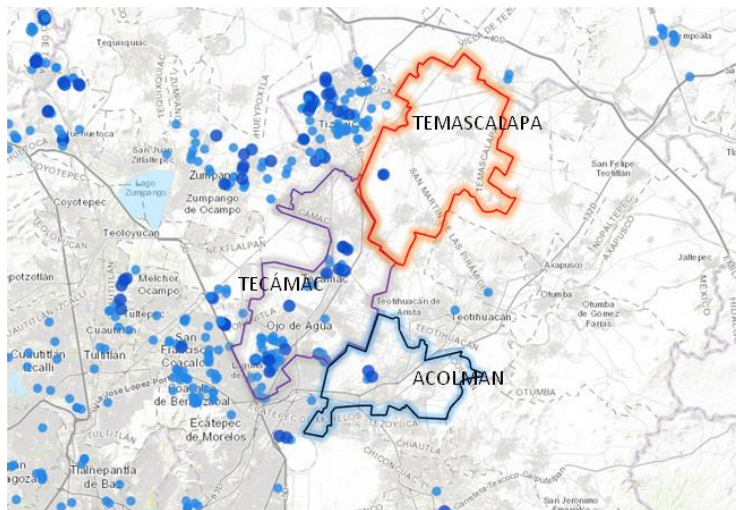
Cuando se revisa la situación de la vivienda en los municipios estudiados, se observan datos que llaman la atención dado que el incremento en el número es relevante (cuadro 2). En principio Acolman aumentó entre 2000 y 2015 3.2 veces el número de viviendas. Nuevamente el periodo 2005-2010 muestra un crecimiento intenso al pasar de 17, 437 a 33, 781 lo cual no puede ser producto de construcciones populares, sino más bien es la construcción de vivienda de interés social, lo que duplica en el quinquenio el número de viviendas. En 2015 las 40,245 viviendas son indicativas de la tendencia creciente de urbanización del municipio de Acolman (cuadro 2).

Tecámac resulta paradigmático ya que por el volumen de viviendas no puede compararse con los otros dos municipios (cuadro 2), aunque en términos relativos también hayan aumentado al igual que en Acolman 3.2 veces. En promedio, han sido alrededor de 30 mil viviendas las construidas por quinquenio en tal municipio (cuadro 2). En este municipio se está en presencia de un dinamismo importante, que se considera podrá repercutir en los ritmos y formas de urbanización de Acolman y Temascalapa; ya que como puede observarse en el mapa 1, la contigüidad ambos municipios les imprime una presión para la urbanización que ya se percibe en Acolman y que, como se ha manifestado, seguramente habrá de repercutir en Temascalapa en el mediano plazo.

AÑO/MUNICIPIO	ACOLMAN	TECÁMAC	TEMASCALAPA
2000	13,469	38,657	6,509
2005	17,437	66,772	7,602
2010	33,781	97,150	8,869
2015	40,245	122,539	9,869

**Cuadro 2. Total de viviendas en los municipios de Acolman, Tecámac y Temascalapa, 2000-2015. (INEGI, 2000, 2005, 2010 y 2015)**

El mapa 3 muestra la oferta de vivienda formal construida por desarrolladores inmobiliarios existente al 2018 (puntos azules). Como se observa la mayor parte se localiza en la parte sur y centro del municipio de Tecámac, mientras que en Acolman se identifican dos áreas en la parte poniente de dicho municipio; es decir se observa una relación espacial con la dinámica de Tecámac. Por su parte, el municipio de Temascalapa ubica su desarrollo inmobiliario siguiendo la tendencia de expansión soportada en la autopista México-Pachuca, dicha ubicación establece una “aureola” en relación con la línea sobre la que se ha tendido la construcción de vivienda en el municipio de Tecámac.



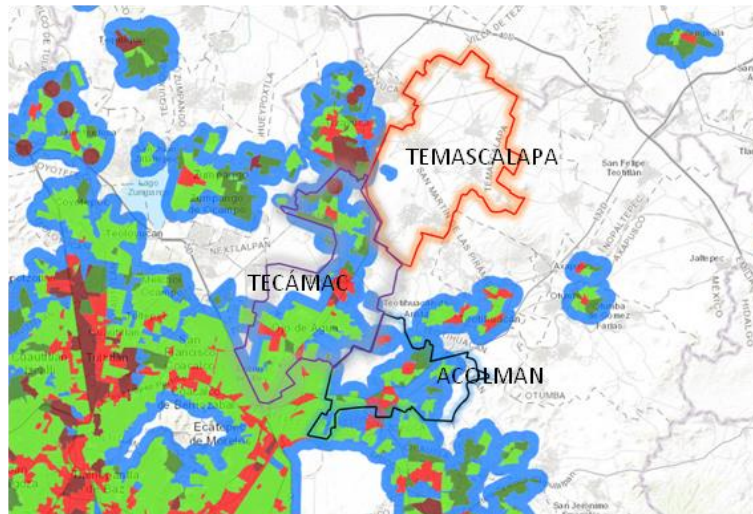
**Mapa 3. Localización de la oferta de vivienda de interés social en los municipios de Acolman, Tecámac y Temascalapa, 2018. (Elaboración propia con base en CONAVI, 2018)**

Lo anterior permite concebir a Tecámac como centro estructurador del crecimiento urbano de los tres municipios. De acuerdo a como están ubicados los desarrollos es dable esperar que una vez agotadas las reservas territoriales en Tecámac se continúe en Acolman dicha tendencia de expansión en el mediano plazo y, seguramente, quedará establecida como otra gran reserva el territorio de Temascalapa. Sin embargo, aquí es donde entra la necesidad de revisar los horizontes de crecimiento proyectado en las nuevas condiciones institucionales de la gestión metropolitana en México, donde el gobierno federal ha retomado un papel central a partir de la Ley General de Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, publicada en 2016, así como con la creación de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Territorial y Agrario y el programa de Perímetros de Contención Urbana (PCU) (ver Rivero, 2017).

El mapa 4 presenta las proyecciones de expansión de la urbanización en función del modelo de PCU del gobierno federal. De manera esquemática el mapa 4 muestra los tres perímetros considerados en el modelo, aplicado a Tecámac, Acolman y Temascalapa. Las zonas marcadas con rojo aluden a zonas consolidadas (primer perímetro), las de color verde marcan zonas en procesos de consolidación (segundo perímetro) y las zonas marcadas de azul conforman los límites al crecimiento urbano (tercer perímetro) en función de las reservas territoriales de los desarrolladores inmobiliarios reconocidas institucionalmente.

Como se observa en el mapa 4 para Tecámac se tiene una proyección de ocupación de más del 80 por ciento de su territorio. El mapa 4 muestra que las políticas federales actuales refuerzan la “vocación” urbana del municipio que desde principios del siglo presente determinaron las autoridades del gobierno del Estado de México a través del PRDUVCT y del propio PEDU. Incluso, a partir, del análisis de la imagen

se obtiene que los PCU se extiendan hacia el municipio de Acolman, marcando una línea de continuidad. Entre Tecámac y Acolman se prevé una relación estrecha en términos de continuidad que viene desde de otras áreas del Valle de México.



**Mapa 4. Perímetros de Contención Urbana en los municipios de Acolman, Tecámac y Temascalapa (Elaboración propia con base en CONAVI, 2018)**

Al igual que Tecámac, Acolman también tiene una proyección de expansión urbana que cubre la mayor parte de su territorio, sobre todo en lo que concierne al tercer perímetro. Es decir, zonas vacías que están previstas para futuros desarrollos inmobiliarios. Las áreas del municipio que no se integraron a los PCU son aquellas de elevaciones correspondientes a las zonas cerriles de su territorio, prácticamente está proyectada la ocupación de todo el suelo de Acolman.

De manera contraria Temascalapa no cuenta con reservas territoriales, por el momento, integradas a los PCU. El mapa 4 muestra que únicamente se mantienen los desarrollos habitacionales ya existentes y que fueron referenciados en el mapa 3. De tal modo que dicho municipio está fuera de los límites del crecimiento urbano, lo cual lo ubica como un municipio que no cuenta con una vocación urbana reconocida de manera institucional a nivel federal.

La visión de conjunto de los tres municipios conduce a reconocer la importancia que tienen para el futuro de la expansión de la ZMVM, a través de la política federal de PCU. De acuerdo con lo que se muestra, Tecámac y Acolman se consideran como los límites espaciales del proceso de urbanización mediante la construcción de vivienda al norte y nororiente del Valle de México, mientras que Temascalapa se ha configurado como un territorio de frontera y de transición hacia otros usos del suelo.

## **CONCLUSIONES**

La metropolización como condición prevaleciente de las nuevas formas urbanas tiene perfiles diferentes a los del siglo XX. En dicho siglo se consideró que una metrópoli resultaba del desbordamiento de una ciudad principal hacia las periferias. Sin embargo, los cambios a nivel económico, social y cultural dotan de una vitalidad propia a las metrópolis. Ahora se deben concebir como un gran sistema urbano con estructuras y relaciones multivariadas entre sus partes que requieren de nuevos abordajes teóricos para dar cuenta de sus propiedades y cualidades, que permitan asir las tendencias, formas y correlaciones con el resto del territorio, sea a nivel regional, nacional o mundial.

La aparición de grandes mega desarrollos habitacionales, a veces a manera de islas con pretensión de autosuficiencia, modifica las pautas y ritmos de ocupación del suelo y establece nuevas rutas y formas de la gestión urbana. En este escenario los gobiernos pueden, y deben, modificar sus formas de entender e intervenir en el espacio metropolitano, mediante innovaciones, recursos y articulación con otros actores gubernamentales, la sociedad y los actores privados. Es decir, la dinámica actual de las metrópolis obliga a rediseños institucionales con el propósito de contar con mecanismos e instrumentos más eficientes de gestión.

Uno de los primeros cambios es la concepción de las periferias. Resulta necesario dotar de un contenido distinto al concepto, bajo un enfoque de oportunidad para resarcir viejos esquemas de abordaje del problema urbano en dirección hacia otros contenidos con mayor visión del fenómeno, con el propósito de explicar con amplitud e inducir una más efectiva intervención pública en el espacio metropolitano. Una periferia ya no es lo que está al margen, en el borde o en la parte final; por el contrario, es el espacio que soporta, induce y marca las pautas para las innegables expansiones urbanas de mediano y largo plazo, con una visión de integración y complementariedad entre las partes de un sistema urbano. La apuesta y el riesgo están presentes en la construcción de mejores herramientas conceptuales.

Una vez que se entró al análisis de los instrumentos de planeación del gobierno federal y del Estado de México se observó que existe una desarticulación entre los mismos. El gobierno del Estado de México tiene un rezago importante en dos planes fundamentales: PEDU y el PRDUVCT. Estos instrumentos son referentes de la planeación urbana municipal, por tanto al no estar actualizados se convierten en un obstáculo, más que en un catalizador de esquemas de planeación urbana local. No es menor el hecho de que permanezcan rezagados. Además, la política urbana del gobierno federal mexicano ya transita bajo un nuevo paradigma urbano en función de los grandes acuerdos y convenciones internacionales. De permanecer la situación antes mencionada, se pone en riesgo el territorio del Estado de México ya que la urbanización puede ocurrir con viejas prácticas a través de las cuales se filtren malos resultados.

A los municipios de Acolman, Tecámac y Temascalapa se les atribuyó una vocación urbana que poco a poco se ha concretado al paso del tiempo, sobre todo en los dos primeros de ellos. No obstante estudios posteriores deberán abordar los efectos sociales, económicos y ambientales de dichos procesos. De los tres municipios estudiados Tecámac ha sido y está previsto ser el más dinámico, el de mayor crecimiento; así lo marcan las políticas federales a través de los PCU. Ello indica la necesidad de estudiar, para el caso, las previsiones que tienen los gobiernos local y estatal. En este trabajo se plantea que el municipio de Tecámac tiene una función de centro estructurador del crecimiento urbano de los tres municipios.

Finalmente, el análisis nos lleva a plantear la importancia que tiene establecer acciones públicas anticipatorias de construcción de la infraestructura, equipamientos, políticas y proyectos. Como se afirmó, se trata de construir nuevas formas de abordar el estudio de las periferias en términos generales y, en lo particular, seguir reflexionando en torno a la ZMVM. A pesar de la vasta literatura existente respecto a esta última, siempre existen líneas que seguir en la investigación, como contribución que desde la academia se puede realizar al debate público y la toma de decisiones.

## REFERENCIAS

**Arteaga Arredondo. I.**, (2005). "De periferia a ciudad consolidada Estrategias para la transformación de zonas urbanas marginales" en *Revista Bitácora Urbano Territorial* [En Línea] No. 1, Diciembre 2005,

Universidad Nacional de Colombia, disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74800909> [Accesado el 29 de mayo de 2018].

**Ballén Velázquez, L.** (2014) “Desbordando la categoría de borde. Reflexiones desde la experiencia bogotana” en *Revista Bitácora Urbano Territorial* [En línea], vol.24, núm.2. Universidad Nacional de Colombia, disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74833911014> [Accesado el 02 de mayo de 2018].

**BITÁCORA** (2008) “Política Integral del Hábitat 2007-2017”, *Revista Bitácora Urbano Territorial*, [En línea] vol. 12, núm. 1, enero-junio, 2008, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá Colombia, disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74811916014> [Accesado el 24 de marzo de 2018].

**Carrillo A., Jiménez P. y F. Carreño,** (2016) “Sistema de indicadores territoriales para evaluar la sustentabilidad de conjuntos urbanos en el Estado de México: caso de estudio Calimaya” en *21° Encuentro Nacional sobre Desarrollo Regional en México* [CD-Room], AMECIDER – ITM.

**CONAVI** (2018) Mapas. Perímetros de Contención Urbana [En línea], disponible en <http://www.conavi.gob.mx:8080/oferta/mapa.aspx> [Accesado el 02 de junio de 2018].

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO** (2005) *Plan Regional de Desarrollo Urbano del Valle Cuautitlán Texcoco*, Gobierno del Estado de México. Toluca, México

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO** (2008) *Plan Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de México (PEDU)*, Gobierno del Estado de México. Toluca, México.

**GOBIERNO FEDERAL** (2013) *Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018*, Gobierno Federal 2012-2018, Ciudad de México, México.

**Gutiérrez Chaparro J. J.,** (2017) “México y la Nueva Agenda Urbana. Hoja de ruta con trazos invisibles, [in] capacidades institucionales en el Estado de México” en *Revista Bitácora Urbano Territorial* [En Línea] No. 2, Junio 2017, Universidad Nacional de Colombia, disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74850863005> [Accesado el 29 de mayo de 2018]

**INEGI** (2000) XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Tabulados básicos [En línea], disponible en <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ccpv/2000/> [Accesado el 02 de junio de 2018].

**INEGI** (2005) II Conteo de Población y Vivienda 2005. Tabulados básicos. [En línea], disponible en: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ccpv/2005/default.html> [Accesado el 02 de junio de 2018].

**INEGI** (2010). Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico [En línea], disponible en <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ccpv/2010/default.html> [Accesado el 02 de junio de 2018].

**INEGI** (2015) Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015 [En línea], disponible en <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/> [Accesado el 02 de junio de 2018].

**INEGI**-(2018) Mapas [En línea], disponible en <http://www.beta.inegi.org.mx/app/mapas/> [Accesado el 12 de junio de 2018].

**Martínez-Toro P. M.** (2018) “Mercado inmobiliario y la producción del archipiélago metropolitano. La metropolización de Cali” en *Revista Bitácora Urbano Territorial* [En línea] No. 1, Universidad del Valle, disponible en: <http://www.redalyc.org/jatsRepo/748/74810402/html/index.html> [Accesado el 14 de abril de 2018].

**Peremiquel Lluch, F.** (2010) “Construir ciudad con conjuntos de viviendas unifamiliares” en *Cuaderno Urbano. Espacio, cultura, sociedad* [En línea] vol. 9, núm. 9, Universidad Nacional del Nordeste, Resistencia, Argentina, disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=369236770011> [Accesado el 28 de mayo de 2018]

**Pradilla Cobos E.** (2017) “Teoría sobre el *sprawl* y ciudad compacta. De la ciudad compacta a las periferias dispersas en México”, en *Ciudad y Territorio: ciudad compacta vs. ciudad dispersa*, [en línea] México, disponible en: <http://eprints.uanl.mx/13440/1/Coordinacion%20libro%20Ciudad%20y%20territorio%202017.pdf>. [Accesado el 09 de mayo de 2018].

**Rivero Hernández, M.** (2017) “Los perímetros de contención urbana: nuevo marco decisional” en Hoyos Castillo G., Serrano Oswald, S. y Mora Castellano M. *Ciudad, Género, Cultura y Educación en las regiones* [DC-Room], México, UNAM-IIE.

**Robles Berlanga R.** (2017) “La Reforma Urbana de México” en *Revista Pluralidad y Consenso*, [En línea] vol. 7, N° 33, Cámara de Senadores, disponible en <http://revista.ibd.senado.gob.mx/index.php/PluralidadyConsenso/article/view/445/419> [Accesado el 12 de mayo de 2018].

**Sabaté Bel J. y Tironi Rodó M.** (2008) “Globalización y Estrategias Urbanísticas: Un Balance del Desarrollo Reciente de Barcelona” en *Cuaderno Urbano. Espacio, Cultura, Sociedad* [En línea] No.7 Octubre 2008, Universidad Nacional del Nordeste Argentina, disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=369236768011> [Accesado el 16 de marzo de 2018].

**Salazar J.** (2001) “¿Expansión o densificación? reflexiones en torno al caso Bogotá” en *Revista Bitácora Urbano Territorial* [En línea] No.5 2001, Universidad Nacional de Colombia, disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74800505> [Accesado el 21 de abril de 2018].

**Sanabria A., Tadeo H., Ramírez R. y F. John** (2017) “Ciudad compacta vs. ciudad difusa. Ecos antiguos y recientes para las políticas de planeación territorial y espacial” en *Cuaderno Urbano. Espacio, Cultura, Sociedad* [En línea] vol. 22, núm. junio 2018, Universidad Nacional del Nordeste Resistencia, Argentina, disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=369251998002> [Accesado el 12 de febrero de 2018]

**SEDUMEX** (2018) Conjuntos urbanos [En línea] México, disponible en [http://sedur.edomex.gob.mx/conjuntos\\_urbanos](http://sedur.edomex.gob.mx/conjuntos_urbanos) [Accesado el 12 de junio de 2018].

**Sousa E.** (2009) “Reflexiones metodológicas para la planeación de zonas metropolitanas” en *Revista Bitácora Urbano Territorial* [En Línea] No. 1. Junio 2009, disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74811914006> [Accesado el 30 de mayo de 2018].

**Wolpert Kuri J.** (2017) “Los Perímetros de Contención Urbana” en *Centro Urbano*. [En línea]. México, disponible en: <https://centrourbano.com/2017/06/16/los-perimetros-contencion-urbana/> [Accesado el día 08 de mayo de 2018].